



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SESENTOS OCHENTA Y
CINCO.

partido y siendo necesario se consulte quanto en este pa-
rticular combenga a la Superioridad, acompañando a la
Representación q se hazgan los testimonios convenientes
si se conceptuaren precisos.

Asi se concluis este Ayuntamiento q se fiximan thoy

de q se doy fee = Dn fran. Lopez
 Dn Alonso Lopez Dn fran. Chico
 Nuñez Flores de Guzman
 Dn fran. Antonio Dn Alonso Carrero
 Sanchez Lorençis Ubaldia
 Dn Juan Lopez Dn Nicopau Chico
 Flores
 Dn Martin Manuel
 Dn Lorenzo

En la Villa de Tehuacan a diez y siete de mes de setiembre de
ochenta y cinco, los señores del Consejo Justicia y Regencia de ella ju-
tos en forma de Cabildo en su sala capitular como lo acos-
tumbra[n] Titulos antedichos p^a tratar y decidir las cosas
q pertenecieren al servicio de ambas Magestades y bien comu[n]
esta R^{ca} decretaron lo sig^{te}.

Dn Antonio Abil Lorenzo Puente en este Ayun-
tamiento el Real despacho de licencia con fha en Madrid

